



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0027032/2014

Córdoba, 16 FEB 2018

VISTO:

La solicitud enviada desde la Municipalidad de Luque, por la cual solicita la participación del *"Servicio de Sensibilización y evaluación de consumo actual de sustancias psicoactivas. Charlas informativas y valoración de riesgo actual de salud asociado al consumo de sustancias psicoactivas"* autorizado por RHCD 273/2014, dirigido por la Dra. Samanta March e implementado desde la Secretaría de Extensión, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la firma de un convenio con la Municipalidad para responder a la demanda por parte del *"Servicio de Sensibilización y evaluación de consumo actual de sustancias psicoactivas. Charlas informativas y valoración de riesgo actual de salud asociado al consumo de sustancias psicoactivas"*.

Que el mencionado convenio tiene por objeto facilitar la realización de actividades de prevención y capacitación con los distintos integrantes de la *Red de Prevención Luque*.

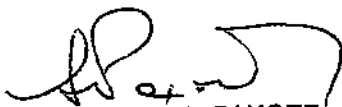
Que la Dra. March presenta a la Secretaría de Extensión el plan de trabajo a realizar en el período 2018 con diferentes organizaciones de esa Localidad que como anexo forma parte de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la firma del convenio con la Municipalidad de Luque, de la provincia de Córdoba en el marco del *"Servicio de Sensibilización y evaluación de consumo actual de sustancias psicoactivas. Charlas informativas y valoración de riesgo actual de salud asociado al consumo de sustancias psicoactivas"* autorizado por RHCD 273/2014 e implementado desde la Secretaría de Extensión.


LIC. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
-ac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0027032/2014

Artículo 2°: Autorizar a la Coordinadora Dra. Samanta March Docente Responsable y a su equipo a realizar la propuesta de trabajo planificada que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°: Reconocer la certificación al equipo de trabajo una vez que se presente el informe correspondiente a la realización de actividades.

Artículo 4°: Autorizar a la Dra. Samanta March a recibir el cobro de aranceles en concepto de honorarios una vez deducido del porcentaje correspondiente a la UNC y a la Facultad de Psicología.

Artículo 5°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

44

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC: 0027032/2014

ANEXO I

RD 44

Propuesta con Municipalidad de Luque

Se propuso que el trabajo debe apuntar a conseguir visibilidad, sostenibilidad en el tiempo y acciones puntuales y concretas.

Realizar un convenio entre la Facultad de Psicología y la Municipalidad de Luque de colaboración que comprenda:

Línea de acción 1: Trabajo con la Red de Prevención Luque.

- Consensuar con los representantes de la Red (ej grupos scout, Seguir Creciendo, Clubes, Iglesias, etc.) agenda de acciones de prevención. Realizar una reunión en Luque a tales fines.
- Capacitación en prevención universal y selectiva, dirigido a los/as integrantes de la Red de Prevención Luque.
- Programación y acompañamiento en la gestión de proyectos de prevención coordinados con la red (agenda anual de actividades de prevención de consumos problemáticos y promoción de la salud mental).
- Evaluación de resultados y seguimiento de las acciones programadas.

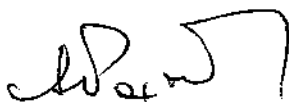
Línea de acción 2: Trabajo con instituciones.

- Sistematizar conjuntamente con instituciones educativas, salud y acción social, acciones específicas como planificación de talleres para docentes (con puntaje docente solicitado al ministerio desde las instituciones educativas).
- Los talleres docentes se realizarán durante la primera mitad del año 2018.
- Durante estos encuentros se generará material didáctico de prevención universal y específica que será utilizado por los docentes en los cursos durante un trimestre.

Y finalmente,

- Capacitación de posgrado para profesionales en el Programa de Posgrado Drogodependencias y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba

Reuniones semanales de equipo para planificación coordinación y evaluación interna de las actividades propuestas.



DR. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.